

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



REF. : Caso ayuda paliativa

DECRETO EXENTO N° 3184.1

LONGAVI, 18 OCT. 2010

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2010, aprobado por Decreto Exento N° 2836, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco.

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La facultad de entregar ayuda económica en dinero a familia en estado de vulnerabilidad, para solventar gastos consistentes en materiales para reparación de vivienda

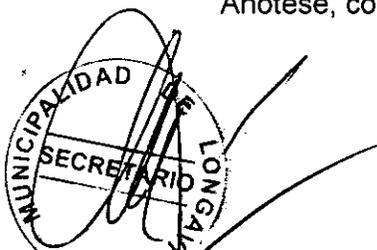
DECRETO:

1.- APRUEBASE, la entrega de dinero a la persona indicada a continuación:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	APORTE
MARCELA CONTRERAS PONCE		1 NORTE 480	10 PLANCHAS DE INTERNIT \$50.000

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social. SP4

Anótese, comuníquese y archívese.

  
CARLOS ENCINA VILLALOBOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por orden del Sr. alcalde

  
CECILIA PARRA CARRASCO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL